



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

BRYANA CAMILA GOMEZ FERNANDEZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

GOFB061013MMCMRRA7

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0134 "ARTESANOS DEL ESTADO DE MEXICO"

Nombre

15EES1404Q

7.4 SIETE PUNTO CUATRO

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
 No. certificado autoridad educativa: 1a 1f

Sello digital autoridad educativa:

JeBHdpLjSgNsuXaTlzcGZKcKVICH3OfPo6y8TVhpDIT5LOaCWaE5Ne88ui9RfFo5S/IFeNHJm05kBmvkPL75P5+S0+E5ABaF/tx2efFrayUKAwmohI7Tq5IP
 m2KL6u9njch681vBZUIZFKZrjcJlrGjhxvTgWOnldfFqohPcTgOK+W7GSw0ITmtD68k19eByBH+uTnusUDQnnnuIWljqatzBYIs+Oim6/7NDFSVMKjpa7Bx
 D3M+a5HwmUWcl54UzUyV4m6g29Zsk3ITpndU0fUT+28lh2GfPD7W0JWGIOVZBIENJVaBOT+ZWTVzAeeu6lsavjtPhlObqt2pW1BuQ==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T23:06:53

Sello digital SEP:

RZnZe5Q4nOuUroSiX+Tbv9q6UbkrfECVSYyYlTjib69PtY7v3wpsDb3ZlMxpxeutaPZGWqcUhj+cn2ps6iPTR2EROuLjAxm2h5SUWVXZI/77OjiLYKW8h
 s4I+nrxjK0lv8a3K/ZriaDnPUYvuAbURNfncW4bk+uAZJdmbHINKPEKvk8c7vh2HoqKN/Umj0F9AeIDqxbNU4smsVEsciXYgaE6SxvXclUGglmv3GxbF5
 Y12BRmZEZ//RyY8AKcinIXJLke79VKImUAc58bRB6ZixaGKXPIpQk7ZMm7CU0W6wXBdTAIF6Wk8QzCk5eRfUSezMpe/rclG+DewZekQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autorigia se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO 556bcf3a-c9b9-487f-abea-f38ac75f7c87